



SOLICITUD DTH-3032

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3032			FECHA DE SOLICITUD: 25/03/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO - TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-21			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 24/03/2024 (14:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 25/03/2024 (11:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO ANDRADE VALLEJO MILTON RAUL COLCHA BARRENO MARCO ANDRES VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
SE EJECUTA EVACUACIÓN A PACIENTE FEMENINA DE 4 AÑOS, DIAGNOSTICADA LUXACION DE CODO NO ESPECIFICADA S531 FRACTURA DE RADIO S521, DESDE COMUNIDAD WENTARO HASTA EL TENA.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS	QUITO/NAPO-TENA	24/03/2024	14:30	24/03/2024	16:00
Aéreo	ARGUS	NAPO-TENA/QUITO	25/03/2024	09:30	25/03/2024	11:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 6292186600		



SOLICITUD DTH-3032

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
25/03/2024	VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
SE EJECUTA EVACUACIÓN A PACIENTE FEMENINA DE 4 AÑOS, DIAGNOSTICADA LUXACION DE CODO NO ESPECIFICADA S531 FRACTURA DE RADIO S521, DESDE COMUNIDAD WENTARO HASTA EL TENA.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-3032

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: GUSTAVO XAVIER VERDEZOTO QUIROZ</p> <p>VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 076-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DAB-2024-0061-MEM, el Mayo. Jorge Fernando Sánchez Ortiz DIRECTOR DE AVIACIÓN DE BOMBEROS (E), solicita al señor TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos, se (...) *“autorice y disponga a quien corresponda, la asignación de un día de viáticos a los servidores detallados a continuación:*

Tripulación de aeronave:

Cap. Felipe Valdez

Crnl. Milton Andrade

Bro. Gustavo Verdezoto

Sbte. Marco Colcha“

A la vez pone en conocimiento *“que con fecha 24 de marzo se dio cumplimiento con la ejecución de despliegue de la aeronave institucional A109K2 de matrícula BQ-102 con la tripulación de turno, a la evacuación aérea desde la ciudad del Tena, solicitada mediante oficio N° MSP-DNSASM-2024-0027-O de fecha 24 de marzo de 2024 por el Ministerio de Salud Pública, sin embargo, tomando en consideración las medidas de seguridad y la mala condición climática, la aeronave con la tripulación, no pudo retornar a Quito en el mismo día”.*

Informa además que: *“el 25 de marzo bajo medidas de seguridad adecuadas se ejecutará el retorno de los servidores antes mencionados”*

El señor Jefe de Bomberos sumilla al Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) *“Autorizado, comisión de servicios y viáticos”.*



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

El Director General Administrativo Financiera manifiesta a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (Comisión de servicios).”*

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Director Nacional de Servicio De Atención de Salud Móvil, el medico Luis Alberto Ortega Torres, solicita el apoyo de evacuación del paciente ENOMENGA IRUMENGA KAYLA WECA, desde Napo / Gareno / Wentaro al Hospital General María Velasco Ibarra, de la provincial del Napo, quien presenta un diagnóstico de LUXACION DE CODO NO ESPECIFICADA S531 FRACTURA DE RADIO S521. Actividad a realizarse el 24 marzo del 2024, y debido al mal tiempo su retorno se programa para el lunes 25 del



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

mismo mes y año.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias, colabora con la evacuación aeromédica el transporte por vía aérea de heridos o enfermos, bajo una atención médica permanente y continua, desde un hospital, hasta los centros de tratamiento definitivos, como en el evento antes descrito.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración: a favor de los señores: Cap. Valdez Garcia Felipe Antonio (PILOTO), Crnl. Andrade Vallejo Milton Raúl (PILOTO), Verdezoto Quiroz Gustavo Xavier (BOMBERO 1) y Colcha Barreno Marco Andrés (BOMBERO 3), para que se dirijan a la Provincia del Napo/ Gareno / Wentaro, a fin de atender el requerimiento del Ministerio de Salud para el traslado de un paciente diagnosticado con LUXACION DE CODO NO ESPECIFICADA S531 FRACTURA DE RADIO S521, vía aérea hacia la ciudad de Tena/ Napo hospital General María Velasco Ibarra el día 24 de marzo del 2024, y, su retorno el 25 del mismo mes y año.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara Illas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:

GLORIA ELENA

BURBANO

ARAUJO

**INFORME-R-3032**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 3032			FECHA DE INFORME: 28/03/2024			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO - TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-21			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER COLCHA BARRENO MARCO ANDRES ANDRADE VALLEJO MILTON RAUL						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
Domingo 24 – 03 – 2024 14h30 Salida del Argus de plataforma X21. 16h00 Llegada a la Shell para abastecimiento de combustible. 17h00 Ingreso a comunidad Wentaro y atención a la paciente. 17h23 Entrega de paciente a Alfa de MSP en el Tena. lunes 25 – 03 – 2024 09h30 Salida del Argus del Tena a plataforma Shell para abastecimiento de combustible. 10h00 Salida de Argus - despegando de la Shell a Quito. 11h00 Argus aterrizado en plataforma X21, sin novedad.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS	QUITO/NAPO-TENA	24/03/2024	14:30	24/03/2024	16:00
Aéreo	ARGUS	NAPO-TENA/QUITO	25/03/2024	09:30	25/03/2024	11:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



INFORME-R-3032

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: GUSTAVO XAVIER VERDEZOTO QUIROZ</p> <p>VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
NAPO - TENA	24/03/2024	25/03/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION					
ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
24/03/2024	TENA	FACTURA	006-001-000000378	TOAPANTA REYES LAURA FELISA	50,00
24/03/2024	TENA	FACTURA	001-100-000004036	AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH	15,00
TOTAL					65,00



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO XAVIER
VERDEZOTO
QUIROZ**



PARRILLADAS BUCHE ROTO

AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH

Teléfono: 072702893

Dirección: AV 15 DE NOVIEMBRE Y TARQUI

Contribuyente Especial Nro.

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE EMPRENDEDORES

RUC: 1204273369001

FACTURA

No. 001-100-000004036

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2403202401120427336900120011000000040362403242718

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 24-03-2024 20:27

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: 24-03-2024

CLAVE DE ACCESO



2403202401120427336900120011000000040362403242718

Razón Social / Nombre y Apellidos: GUSTAVO VERDEZOTO

Identificación: 1723660765

Fecha Emisión: 24-03-2024

Guía Remisión:

Dirección: QUITO

Código	Cantidad	Descripción	Valor Unit.	Descuento	Valor Total
27	1.00	CONCHAS ASADAS	13.39	0.00	13.39

Información Adicional

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	15.00

SUBTOTAL 12%	13.39
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	13.39
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.61
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	15.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponde) 0.00



R.U.C.: 1600104952001

FACTURA

No. 006-100-000000378

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2603202401160010495200120061000000003785825804016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/03/2024 09:36:41

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2603202401160010495200120061000000003785825804016

TOAPANTA REYES LAURA FELISA

HOSTAL LOREN'S

Dirección Barrio: CENTRAL Calle: GARCIA MORENO Número: S/N
Matriz: Intersección: JUAN LEON MERA

Dirección Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE Número: SN Intersección:
Sucursal: CALLE PANO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER

Identificación 1723660765

Fecha 26/03/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
5		1.00	HOSPEDAJE DEL 24 MARZO DEL 2024		44.64	0.00	0.00	0.00	44.64
Información Adicional						SUBTOTAL 12%			44.64
Telefono: 0995271073						SUBTOTAL 0%			0.00
Email: gustavoverdezoto@gmail.com						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA			0.00
Forma de pago						SUBTOTAL EXENTO DE IVA			0.00
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS			44.64
Valor						TOTAL DESCUENTO			0.00
						ICE			0.00
						IVA 12%			5.36
						TOTAL DEVOLUCION IVA			0.00
						IRBPNR			0.00
						PROPINA			0.00
						VALOR TOTAL			50.00
						VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO			0.00
						AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)			0.00

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	7480104932201	TOLUASTA REYES LAURA FELISA	CA:2802202401180079445200120081000000007703A21854016 NA:2802202401142010493220120081000000007792A21800018	26/03/2024 09:36	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.



Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1204675349001	AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH	CA:24022024011204675349001200110000000403634123242718 NA:240220240112046753490012001100000004036341400042718	24/03/2024 22:33	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.



Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN: